

de los Señores del Ayuntamiento y Junta, se utilizó para cubrir las atenciones del presupuesto municipal del próximo año económico de 1876 a 77 el Arbitrio de Carnes sujeta y de pendo en ferreo, por la imposición de setenta y cinco pesetas en libros de 16 onzas, con forma que ha seguido en el año actual y anteriores, cuyo arbitrio puede producir de que al año próximo la suma de Mill quinientas pesetas, dando su autorización expresa a los Señores de la Comisión de presupuestos del Ayuntamiento para que, desde luego formule el pliego de condiciones bajo de las cuales ha de tener efecto la subasta del sueldamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesión que firmaron los Señores del Ayuntamiento y de la Junta que sabrá de que certifica:

Manuel Medinas Marciano Martine

Gerónimo Chasata Pascual Sanchez

Juan de Alca Antonio Lopez Demetrio Gimenez

José Eguez Petarcio Lopez Mariano Garrigós

Fulgencio Perez José Perpea Olegario Lopez

Fulg. Sanchez Manuel Malca

P. P. Presentes.

Sesión ordinaria de día 1.º de Junio de 1876.

Ch. Alcalde Pres.
D. Manuel Medinas

En la Villa de San Javier a primero día del mes de Junio de mil ochocientos setenta y

